



ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2024-25-4-004797

Res. 383/2025

Montevideo, 12 de febrero de 2025.

VISTO: La Resolución N° 5848/2024 de la Dirección General de Educación Técnico-Profesional adoptada en fecha 09/12/2024;

RESULTANDO: I) que por el citado Acto administrativo se amplió el Numeral 3) de la Resolución N° 3861/2024 de fecha 20/08/2024, aprobando a los nuevos Tribunales que actuarán en el Llamado a Concurso de Méritos de carácter Nacional, para otorgar derecho a efectividad entre docentes egresados en la especialidad Derecho: áreas 185, 415 y/o la que resulte de una eventual unificación de las mismas;

II) que el Departamento de Selección y Promoción – Sección Concursos solicita, en virtud de las renunciaciones presentadas para la integración de los Tribunales de marras, que se rectifique y amplíe el Numeral 1) de la Resolución citada en el VISTO de la presente, designando al Insp. Javier LANDONI, por la Prof. Fabiana PORLEY y se incorpore a la Insp. Guadalupe BARRETO como suplente;

CONSIDERANDO: que esta Dirección General entiende pertinente acceder a lo solicitado en obrados;

ATENTO: a lo expuesto y conforme al Artículo 63 Literal C) de la Ley N° 18.437, de fecha 16 de enero de 2009, Ley General de Educación;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL,
RESUELVE:

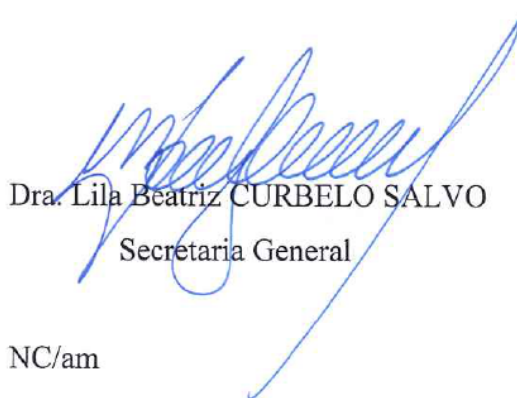
1) Rectificar el Numeral 1) de la Resolución N° 5848/2024 de la Dirección General de Educación Técnico-Profesional adoptada en fecha 09/12/2024,

designando al Insp. Javier LANDONI, en lugar de la renunciante Prof. Fabiana PORLEY.

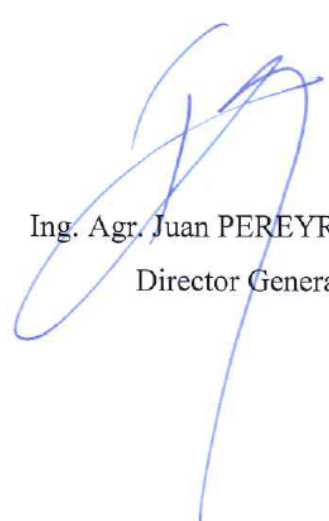
2) Ampliar la Resolución mencionada precedentemente designando a la Insp. Guadalupe BARRETO como suplente, para conformar los Tribunales que actuarán en el Llamado de marras.

3) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.

4) Pase a la División Comunicaciones y Cultura para su publicación en el portal web institucional y siga al Programa Gestión de Recursos Humanos (Departamento de Selección y Promoción – Sección Concursos) para tomar conocimiento, notificar a los miembros del Tribunal y demás efectos.



Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO
Secretaría General



Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN
Director General

NC/am